



testim

Veinte maravedis.

129 135

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.**

Joseph Lopez de Albarete C<sup>o</sup>. de Sumas. El numero, y Jurgado de esta C<sup>o</sup>. de Murcia, Doy fe, que ante la R<sup>o</sup>. Justicia de ella, y de mi Como tal C<sup>o</sup>. on los dias de Agosto de mill setecientos quarenta y nuebe, apertim<sup>o</sup>. de el Procurador de heredad de la heredia de Aljada, se mandaron leer a Juntam<sup>o</sup>. de los heredados de este terrio en mi ofi<sup>o</sup>. y Escrivania publica para el dia siete de dho mes, y año, y con efecto se leytaron; Entre las cosas que del Resultan, parece, que el dho Procurador h<sup>o</sup>. presente, como se hallaba con segura noticia de que se intentaba tener el agua a los heredados de este terrio de Aljada, para aumentar la a los de Aljadete, y que a este fin havian ocurrido del Ayuntamiento de esta dha C<sup>o</sup>. que aun entre los mismos de dho terrio de Aljada, que por costumbre tenian menor agua que otros, pretendian igualarse con los demas; Lacordaron a satisfic<sup>o</sup>. el poder que tenian dado, y nombrazam<sup>o</sup>. de Procurador a Juan Huñer Carranco, dandole de nuevo, y a otros defensores personas, para la defensa de este asunto, y otros qualesquiera pleyos; En cuyo Juntam<sup>o</sup>. constaron defenenses propuestas que hicieron D<sup>o</sup>. Matheo Dandalla, D<sup>o</sup>. Juan Vion y Molina, y D<sup>o</sup>. Gaspar de la Peña Presidones, y los dos ultimos heredados de este terrio que nombran Aljadete; En los ocho de dho mes, y año por el Procurador de el terrio de Aljada se dio Letura. Relacionando el hecho, y Concluyo pidiendo se le notificase al referido D<sup>o</sup>. Gaspar de

no fa  
a  
na  
ca

da

*[Handwritten signature]*

